

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

39149 *Acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se otorga concesión a favor de D. José Manuel Álvarez Sánchez.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en la sesión celebrada el 20 de diciembre de 2023, acordó otorgar a D. José Manuel Álvarez Sánchez., una concesión administrativa para la ocupación de las bodegas nº 34 y nº 35 que se encuentran dentro de las naves pesqueras situadas en el Muelle Oeste de la Dársena de Maliaño, destacando las siguientes condiciones de otorgamiento:

A) Superficie de suelo: 75.36 metros cuadrados cada bodega

B) Plazo: Cinco (5) años.

C) Objeto: ocupación de las bodegas nº 34 y nº 35, destinadas a reparación y almacenaje de las artes de pesca, aparejos y pertrechos necesarios para el desarrollo de la actividad pesquera.

D) Bodega 34: Tasa de Ocupación: 2.202,11 euros/año y Tasa de Actividad: 109,99 euros/año

Bodega 35: Tasa de Ocupación: 2.202,11 Euros/año y Tasa de Actividad: 109,99 Euros/año

Lo que se hace público para el general conocimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina.

Santander, 20 de diciembre de 2023.- El Presidente.-, César Díaz Maza.

ID: A230049816-1